

CÓMO POSTULAR A EVENTOS Y ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS

Dirección de Extensión Académica

Dirección de Comunicaciones y Eventos

Contenidos

Presentación

1. Línea editorial Projazz
2. Ámbitos
3. Requisitos generales
4. Postulación en 3 pasos
5. Evaluación
8. Resultados de la evaluación de tu postulación
7. ¡Tu postulación ha sido aprobada!

Anexos:

- Ficha de Postulación
- Modelo de Ficha de Postulación
- Rider técnico Projazz

PRESENTACIÓN

Dirección de Extensión Académica Área Eventos y Actividades Extraprogramáticas

Parte de la misión de Projazz es integrar su actividad educativa y artística en la sociedad a través de **Extensión Académica**, tanto nacional como internacional: **master classes, conciertos, festivales, diplomados, certificaciones, cursos personalizados y Preuniversitario**.

Este documento rige para los eventos y actividades extraprogramáticas de Extensión Académica: master classes, conciertos, festivales, entre otras, en nuestros 2 auditorios: Campus Bellavista y Campus Ramón Carnicer, o para eventos en cualquiera de nuestros auditorios.

¿Quiénes promueven todos los eventos en Projazz?

Tanto la Dirección de Extensión Académica como la Dirección de Comunicaciones y Eventos

¿Quién organiza todos los eventos?

El Departamento de Extensión y Comunicaciones (en adelante, DEC) es el encargado de seleccionar y producir todos los eventos y actividades extraprogramáticas, donde el Jefe de Producción Técnica es el responsable directo y será tu contacto formal en todo este proceso

¿Qué caracteriza a nuestros eventos?

- Son gratuitos
- Abiertos a toda la comunidad
- Siempre están presentes en las vitrinas de la red de Metro de Santiago con el afiche "Programación Mensual Gratuita"

Objetivo general:

-Acoger nuevas propuestas artísticas y académicas, en consonancia con nuestros valores, modelo y sello educativo, que fortalezcan nuestra vinculación con el medio y sean un aporte a la cultura y las artes.

Objetivos específicos:

- Ser una vitrina para las presentaciones de nuestros estudiantes y comunidad Projazz: ex alumnos, profesores y entidades en convenio y alianzas.
- Acercar la propuesta de artistas destacados, de Chile y el extranjero, a nuestra comunidad y la sociedad.
- Contribuir a la apertura de espacios de difusión, intercambio y discusión en torno a la música y a otras disciplinas artísticas, estableciendo puentes de comunicación con diversas audiencias.
- Crear alianzas con entidades artísticas y culturales e instituciones nacionales e internacionales

1. LÍNEA EDITORIAL PROJAZZ

Todas nuestras actividades deben cumplir con 3 requisitos:

- a) Estar en consonancia con lo declarado en nuestro Propósito Común y Visión:

Propósito Común:

“Nosotros amamos el arte y su capacidad transformadora y queremos, a través de la Educación, impulsar los sueños y anhelos de nuestros estudiantes”.

Visión:

“Integrar la formación artística, profesional y personal de nuestros estudiantes, en consonancia con la sociedad y sus necesidades, a través de un desarrollo institucional integral”.

- b) Cumplir con los objetivos señalados de la Dirección de Extensión Académica, área Eventos y Actividades Extraprogramáticas
- c) Cumplir con los objetivos académicos de nuestro modelo educativo y su sello: **Integralidad, Creatividad y Autogestión.**

Integralidad: Promoviendo el autoconocimiento y respeto por la diversidad cultural en todas sus manifestaciones, el actuar ético y responsable en la interacción con las personas en el ámbito de las relaciones sociales y laborales; y la comprensión de los procesos socioculturales que los sostienen, para la construcción de un pensamiento crítico.

Creatividad: Entregando herramientas de gestión de los procesos creativos y desarrollando la comprensión del campo de conocimiento y ámbito de realización de su práctica artística.

Autogestión: Apoyando el proceso de reconocimiento de propuestas artísticas y su operacionalización para convertirlas en productos artísticos compatibles con las demandas de la Industria Creativa, a la vez que se preocupa por actualizar su conocimiento en torno a las herramientas creativas y sus formas de interacción con el medio.

2. ÁMBITOS

Acogemos proyectos de los siguientes ámbitos:

1. Conciertos de Títulos
2. Estudiantes Projazz, con presentaciones académicas
3. Estudiantes Projazz (IP y Extensión Académica), con proyectos personales
4. Ex alumnos Projazz
5. Profesores Projazz (IP y Extensión)
6. Representantes de Berklee College of Music, universidad Finis Terrae u otras entidades en convenio o alianzas
7. Artistas destacados de Chile y el extranjero
8. Diversos actores en asociatividad con Projazz
9. Postulación abierta

3. REQUISITOS GENERALES

1. Las actividades de Extensión Académica están abiertas a todo público. Projazz se reserva el derecho de invitar a actores específicos en su quehacer de vinculación con el medio, como estudiantes secundarios, representantes de industrias creativas, operadores y productores culturales, actores relevantes de las artes, entre otros.

2. Todas las actividades de Extensión Académica deben ser evaluadas, según cumplimiento de los respectivos Planes Estratégicos. Al iniciar el evento, un anfitrión(a) o una voz en off grabada invitará a los participantes a completar una breve "Encuesta de Satisfacción" que se les entrega al momento de llegar.

3. Si lo solicitas, previa autorización desde la Dirección de DEC, se pueden compartir los resultados de la encuesta, en los plazos determinados por DEC para su tabulación. Para esto debes contactarte con el Jefe de Área Técnica.

4. Es posible que se tomen fotografías, videos o se realice streaming del evento, vía Facebook Projazz. Para todos estos casos se te pedirá que firmes una Autorización de Uso de Imagen.

5. Para streaming Facebook y YouTube, si la difusión de material cuenta con protección de derechos de autor puede ocasionar que la transmisión por Facebook sea cancelada por ellos. Por tal razón, propendemos la difusión de material de autoría propia.

6. No está permitido la difusión de marcas o logos de otras empresas auspiciadoras que no estén en convenio o alianza con Projazz.

7. Todos los eventos llevan una visual de fondo con el nombre del mismo, que se proyecta en la sala. Tu puedes diseñar el tuyo para lo cual debes enviarlo previamente a DEC para VºBº. Para esto debes contactarte con el Jefe de Área Técnica.

8. Para todos nuestros eventos se requiere la firma de un contrato.

9. Una vez que eliges la fecha esta es inamovible. En caso que por fuerza mayor debamos reemplazar la fecha, se te darán opciones de mismo día y horario, idealmente dentro del mismo mes. De no llegar a acuerdo se buscará otra fecha propicia para ti.

10. Todos los eventos deben tener un nombre que evoque el concepto de la actividad, este debe ser pre aprobado por DEC. No consideramos como nombre: "Concierto de Título de Felipe Pérez" o "Concierto de María Pérez". Sí consideramos como nombre: "La influencia de Miles en el rock fusión", o "Mis canciones no son para ti: montaje de teatro musical".

11. Está prohibido cobrar algún tipo de entrada o publicitar la actividad indicando cobro de entradas. Tampoco se permite el uso de términos como "adhesión voluntaria" o similares.

Si de forma excepcional, y luego de una evaluación, acordamos que tu evento requiere el cobro de una entrada, el procedimiento es el siguiente:

- Postular según se señala en este protocolo.
- Con postulación admisible, se evalúa valor de la entrada y se definen responsabilidades para continuar con la siguiente gestión. Solo en este caso en particular, el evento aún no se considera en la categoría de "Aprobado", ya que para realizarlo se requiere la autorización del Ministerio de Educación.

- Se requiere presentar formulario Solicitud de Auspicio establecido en el Decreto Ley N°825 de 1974 y el Decreto Exento de Educación N°97 de 1993, ante el Ministerio de Educación, gestión que debe realizarse 40 días hábiles previos a la fecha del evento.
- El Jefe de Producción Técnica es el responsable de llenar dicho formulario, mientras que la gestión es compartida entre el/los postulantes y Projazz.
- Una vez aprobado y timbrado el formulario desde el Ministerio de Educación, se da por finalmente “Aprobado” el evento y se puede proceder con difusión y pasos siguientes.

4. POSTULACIÓN EN 3 PASOS

1. Llenar la Ficha de Postulación que va adjunta

¿Por qué es importante llenar esta ficha? Porque queremos conocer cuáles son tus motivaciones y lo que esperar lograr al presentarte en nuestros auditorios. Si nunca te ha tocado llenar una ficha de este tipo, será un buen ejercicio para que des una formalización a tu propio proyecto artístico. Te adjuntamos una ficha tipo que te servirá de guía.

Es posible que si tu ficha no está correctamente llenada, te solicitemos que la rehagas.

2. Adjuntar todos los antecedentes de la postulación

Tu postulación debe incluir estos 6 antecedentes obligatorios:

Check	Antecedentes
✓	
	Ficha de Postulación
	Setlist, programa o libreto
	Ficha técnica
	Propuesta de fecha
	Fotos, notas de prensa, brochure o presentación
	Demo, mp3 o links de videos

Puedes agregar otros antecedentes si lo deseas.

Te recomendamos revisar el Rider Técnico Projazz que forma parte de este documento ya que la Ficha Técnica propuesta también es evaluada.

3. Entregar tu postulación

- a) Postulación por mail
Al correo eventos@projazz.cl
- b) En papel
Dejando la postulación en sobre cerrado, a nombre de “Departamento de Extensión y Comunicaciones” y con atención a “Jefe de Área Técnica” en Eulogia Sánchez 039, piso 3, Providencia, Departamento de Comunicaciones y Eventos, o en su defecto en Recepción del campus.

Todas las postulaciones deben presentarse al menos 2 meses antes de la fecha solicitada.

Durante este proceso puedes formular consultas al mail eventos@projazz.cl y al teléfono +56 22 5968421

5. EVALUACIÓN

Un equipo de DEC y de Dirección Académica revisará tu postulación bajo los siguientes criterios:

Nº	Pond	Factor	Criterios y puntajes	
1	15%	Consonancia con línea editorial Projazz	100 Es adecuado	50 No es adecuado
2	15%	Ficha de postulación correctamente llenada	100 Es adecuado	50 No es adecuado
3	10%	Se ha presentado anteriormente en auditorios Projazz	100 No	50 Sí
4	25%	Ámbito	100 -Conciertos de Títulos -Estudiantes Projazz, con presentaciones académicas -Estudiantes Projazz (IP y Extensión Académica), con proyectos personales -Ex alumnos Projazz -Profesores Projazz (IP y Extensión) -Representantes de Berklee College of Music, universidad Finis Terrae u otras entidades en convenio o alianzas -Artistas destacados de Chile y el	50 -Postulación abierta

			extranjero	
5	15%	Claridad y completitud de los antecedentes de postulación	100 Incluye los 6 antecedentes obligatorios	50 No incluye los 6 antecedentes obligatorios
6	5%	Autoría del contenido (contenido propio)	100 Es adecuado	50 No es adecuado
7	15%	Factibilidad técnica	100 Es posible de realizar según la ficha técnica Projazz	50 No es posible de realizar según la ficha técnica Projazz
Total	100%			

Puntuaciones:

-Menor a 500 puntos = poco viable

-Sobre 500 puntos = admisible

De las postulaciones que obtengan puntajes más altos se evaluará además:

-Publicación de actividad en afiche para Metro de Santiago

-Difusión de la actividad en otros medios online y offline

-Toma de fotos o videos y factibilidad de transmitirlos por streaming vía Facebook Projazz, siempre y cuando estés de acuerdo y firmes la Autorización de Uso de Imagen.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE TU POSTULACIÓN

4 días hábiles después de recibir tu postulación el Jefe de Producción Técnica te avisará, vía correo electrónico, sobre el resultado de tu solicitud, sea aprobada, en proceso de requerir más antecedentes o rechazada.

7. ¡TU POSTULACIÓN HA SIDO APROBADA!

Te enviaremos un mail de confirmación y pasas a la segunda etapa. También te enviaremos la siguiente información:

-Procedimiento para Postulaciones Aprobadas

-Contrato

-Autorización de Uso de Imagen

-Fechas disponibles para la realización de tu evento

Esperamos conocer tu proyecto!